

MEMORANDO

Código 10020- 50

No requiere respuesta

PARA:

ROBERTO ANGULO SALAZAR

Secretario de Despacho

LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR

Jefe Oficina Jurídica

DIEGO FELIPE BUSTOS

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

ALEJANDRA MALDONADO RIVERA

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO

Subsecretaria de Gestión Institucional

JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN

Subsecretaria Técnica

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN

Directora de Gestión Corporativa

IVÁN OSEJO VILLAMIL

Director de Análisis y Diseño Estratégico

IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA

Directora Nutrición y Abastecimiento

SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN

Directora Territorial

NATALIA MARTÍNEZ PARDO

Directora Poblacional

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO

Directora para Inclusión y las Familias

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final Evaluación Anual del Control Interno Contable Vigencia 2025.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260219-163905-e00551-39426628
2026-02-19 11:50:32-05:00 - Página 1 de 4

Respetados Doctores, cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026, de manera atenta me permito comunicar que, esta oficina en ejercicio de los roles de Evaluación y seguimiento y Enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, adelantó el seguimiento Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable Vigencia 2025, de conformidad con el Procedimiento Informes de Seguimiento o de Ley (PCD-AC-005), versión 2 del 26/12/2023 y de lo cual, se adjunta al presente la versión final del informe de seguimiento, junto con el informe ejecutivo.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

MARCELA DELGADO GUARNIZO
Jefe Oficina De Control Interno

Elaboró: Ingrid Vásquez Veloza - Contratista Oficina de Control Interno
Revisó: Germán Alfonso Espinosa Suárez - Contratista Oficina de Control Interno
Aprobó: Marcela Delgado Guarnizo – Jefe Oficina de Control Interno
Anexo: Informe de Seguimiento Evaluación del Sistema de Control Interno Contable- FOR-AC-004;
Informe Ejecutivo Evaluación del Sistema de Control Interno Contable- FOR-AC-010;
Informe Cualitativo y Cuantitativo formatos Veeduría

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260219-163905-e00551-39426628
2026-02-19 11:07:32-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026005094

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260219-163905-ec0551-39426628

Creación: 2026-02-19 16:39:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-19 18:07:31



Escanee el código
para verificación

Firma: **MARCELA DELGADO**

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co


Jefe Oficina

Oficina de Control Interno




Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-163905-ec0551-39426628
2026-02-19 11:50:7:32-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260219-163905-ec0551-39426628
 2026-02-19 11:50:32-05:00 - Página 4 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2026005094			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260219-163905-ec0551-39426628		Creación: 2026-02-19 16:39:06	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-02-19 18:07:31	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdlgadol@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-02-19 16:39:20 Lec.: 2026-02-19 18:07:26 Res.: 2026-02-19 18:07:30 IP Res.: 181.237.59.165 Canal: Email

Código 10020-51

No requiere respuesta

Para: GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirección Administrativa y Financiera

DEYSI YOLIMA GUTIÉRREZ HERRERA
Asesora de Recursos Financieros

WILSON ANTONIO CASTRO LEGUIZAMÓN
Contador SDIS

Copia: ALEJANDRA MALDONADO RIVERA
Oficina Asesora Jurídica
MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
Subdirección Local Tunjuelito
INGRID TORRES TRIANA
Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
CAMILO DANGOND OSORIO
Subdirección Local San Cristóbal
ADRIANA DEL PILAR SILVA AYALA
Centro Proteger Antonia Santos
DIANA CRISTINA RODRIGUEZ PIEDRAHITA
Comunidad del Cuidado Bello Horizonte
OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirección Local Ciudad Bolívar
ANDRÉS FELIPE SUAREZ ÁVILA
Subdirección Local Barrios Unidos - Teusaquillo
NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
Subdirección Para La Familia

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Informe final de Evaluación Anual al Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2025.

Respetados(as) Doctores(as), cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de Evaluación y seguimiento y Enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, adelantó el seguimiento Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2025, el cual se adjunta al presente la versión final del informe junto con el informe ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes.



Se recomienda que, de manera articulada con las partes involucradas, se adelanten las acciones a las que haya lugar, a fin de considerar las observaciones expuestas en el informe de seguimiento del asunto.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

MARCELA DELGADO GUARNIZO
Jefe Oficina De Control Interno

Elaboró: Ingrid Vásquez Veloza- Yesid Numpaque – Contratista y Funcionario de la OCI .

Revisó: Germán Espinosa – Contratista OCI

Aprobó: Marcela Delgado Guarnizo – Jefe OCI

Anexo: Informe de Seguimiento Evaluación del Sistema de Control Interno Contable- FOR-AC-004;
Informe Ejecutivo Evaluación del Sistema de Control Interno Contable- FOR-AC-010;
Informe Cualitativo y Cuantitativo formatos Veeduría

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-16327-951766-6437638
2026-02-19 11:16:33.12-05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026005093

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260219-163227-9517e6-64337638

Creación: 2026-02-19 16:32:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-19 16:33:11



Escanee el código
para verificación

Firma: **MARCELA DELGADO**

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-163227-9517e6-64337638
2026-02-19 16:33:12:05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-163227-9517e6-64337638
2026-02-19 16:33:12-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026005093

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260219-163227-9517e6-64337638

Creación: 2026-02-19 16:32:27


Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-19 16:33:11



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-02-19 16:32:41 Lec.: 2026-02-19 16:33:04 Res.: 2026-02-19 16:33:10 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 1 de 29

TIPO DE INFORME

___ Informe preliminar Informe final

Fecha de entrega: 19/02/2025

1. NOMBRE DEL INFORME

Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable Vigencia 2025

2. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus funciones y roles, establecidos por la ley elaboró el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, en especial, las previstas en la Resolución 193 de 2016 artículo 3° que establece “El jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad (...)”, con el fin de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención de los riesgos asociados al procedimiento Gestión Contable, y de ser necesario emitir recomendaciones que conlleven al mejoramiento continuo.

3. OBJETIVO

Evaluar la eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno Contable, con el fin de verificar la razonabilidad de la información financiera, el cumplimiento de la normativa aplicable y la confiabilidad de los procesos contables, identificando debilidades y oportunidades de mejora.

4. ALCANCE

Se evaluó el grado de cumplimiento del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2025.

5. CLIENTE DEL INFORME

Subdirección Administrativa y Financiera.


6. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

No se observaron impedimentos o menoscabos¹ en el desarrollo del seguimiento.

¹ Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, numeral 6 Glosario. Impedimentos o menoscabos. Versión 4 de julio de 2020.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 1 de 31

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 2 de 29

7. CRITERIOS

Orden Nacional:

- Resolución 193 de 2016, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno”, de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” y sus modificatorias de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 de 2017 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban aplicarse de conformidad con el numeral 36 del art. 34 de la Ley 734 de 2002”, de la Contaduría General de la Nación.

Orden Distrital:

- Circular No. 007 del 24 de noviembre de 2025, asunto: Lineamientos para la elaboración y envío de los informes de Evaluación del sistema de control interno contable -IESCIC- de los entes públicos distritales -EPD- que conforman la entidad contable pública -ECP- Bogotá, DC.sa< Al cierre de la vigencia 2025.

Interna:

- Manual Políticas de Operación contable, código: MNL-GF-001, versión 3, aprobado mediante memorando I2024001023 – 16/01/2024 y versión 4 aprobado mediante memorando I2025044759 - 23/12/2025.
- Instructivo Cierre Contable código: INS-GF-001, versión 4, aprobado mediante memorando I2024035843 – 03/12/2024.
- Procedimiento Gestión Contable código: PCD-GF-003, versión 3, aprobado mediante Circular No. 029 – 27/09/2023.


8. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe de seguimiento, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- Revisión de la normativa vigente aplicable al presente informe.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 2 de 31

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 3 de 29

- Reunión de planeación del seguimiento por parte del equipo designado de la Oficina de Control Interno, llevada a cabo el 16/12/2025 a través de la plataforma MS Teams.
- Solicitud de información a la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante comunicado interno No. 2025043875 del 17/12/2025.
- Recepción de la información enviada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante comunicado interno No. 2026000984 del 15/01/2026 y 2026002860 de 02/02/2026.
- Análisis y aplicación de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y comunicada por la Veeduría Distrital mediante la Circular No. 007 del 24 de noviembre de 2025, la cual define la elaboración de dos (2) informes, así:


Valoración Cualitativa: Comprende la descripción del estado del Sistema de Control Interno Contable de la entidad, a partir de la identificación de fortalezas, debilidades y avances evidenciados durante la evaluación, así como la formulación de recomendaciones orientadas a dar continuidad al mejoramiento del sistema.

Valoración Cuantitativa: Consiste en el diligenciamiento del formulario en Excel FCI-FO09, el cual contiene ciento cinco (105) preguntas destinadas a evaluar la existencia de los controles contables y determinar su nivel de efectividad.

- Elaboración y remisión de los informes preliminares de valoración cualitativa y cuantitativa a la jefe de la Oficina de Control Interno para su aprobación.
- Envío de la versión preliminar de los informes de evaluación a la Subdirección Administrativa y Financiera con radicado I2026003802 del 10/01/2026.
- Recepción de la respuesta presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante memorando No. I2026003926 del 11/02/2025.
- Elaboración y remisión de respuesta a observaciones con radicado No. 2026004136 del 12/02/2026.
- Trámite de solicitud de firma del Representante Legal de SDIS frente a los informes cualitativo y cuantitativo.
- Envío de los informes “Cualitativo y Cuantitativo” a la Veeduría Distrital al correo electrónico intercontable@veeduriadistrital.gov.co, el 12/02/2026, según lineamiento establecido en la Circular No. 007 del 24/11/2025.
- Se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera el día 12/02/2026, realizar el reporte a través del Sistema Bogotá Consolida de la Secretaría de Hacienda Distrital.
- Elaboración y remisión del informe final de seguimiento a la jefe de la Oficina de Control Interno para su aprobación.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 3 de 31

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 4 de 29

- Envío del informe final y ejecutivo del seguimiento al cliente de seguimiento e integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- Se solicitará la publicación del informe final de seguimiento en la página web de la Entidad.

9. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Revisado el formato Registro y control del plan de mejoramiento (FOR-AC-001) con fecha de actualización 31/01/2026, no se identificaron acciones en ejecución de planes de mejoramiento de origen externo o interno que tengan relación directa con el objetivo y alcance del presente informe.

10. RESULTADOS

Para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se tuvieron en cuenta los informes de Valoración Cuantitativa y Cualitativa de acuerdo con el procedimiento diseñado por la Contaduría General de la Nación, adoptado por la Veeduría Distrital mediante la Circular No. 007 del 24 de noviembre de 2025, en la cual se definen los lineamientos para el reporte y la categoría de evaluación.

La evaluación de forma cuantitativa valora la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, de acuerdo con las actividades descritas para cada etapa del proceso contable reconocimiento, medición posterior, revelación, rendición de cuentas e información a las partes interesadas y la gestión del riesgo contable.

Para esta evaluación se desarrolló el Formulario Informe Cuantitativo código FCI-FO-09 versión 002 vigente desde 14 de abril de 2021 de la Veeduría Distrital, el cual contiene la formulación de treinta y dos (32) preguntas relacionadas los criterios de control, calificados conforme a la información y a la evidencia documental obtenida.

Cada criterio de control se evalúa mediante una pregunta orientada a verificar su existencia, posteriormente, se formulan una o más preguntas derivadas del mismo criterio, dirigidas a evaluar su efectividad. En total, el instrumento comprende ciento cinco (105) preguntas.

Tabla No. 1 Valoración Cuantitativa


Respuestas	CRITERIOS	
	Existencia	Efectividad
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Fuente de Información: Circular No. 007 de 24/11/2025 de la Veeduría Distrital.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 4 de 31



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 5 de 29

Una vez diligenciado el informe en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad, el porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable en la SDIS.

Tabla No. 2 Rangos de Calificación

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Fuente de Información: Resolución 193 de la Contaduría General de la Nación.

Ahora bien, el propósito de la evaluación cualitativa es describir de manera breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno Contable de la SDIS, determinadas a partir de la valoración cuantitativa; los avances frente a las recomendaciones formuladas en evaluaciones anteriores; y las recomendaciones derivadas de la evaluación actual, con el fin de contribuir al mejoramiento del proceso contable de la entidad. Para tal efecto, se empleó el Formulario Informe Cualitativo, código FCI-FO-10, versión 001, vigente desde el 10 de enero de 2020, de la Veeduría Distrital.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno de la SDIS a continuación presenta los resultados obtenidos para la presente vigencia 2025, Informe Cuantitativo código FCI-FO-09:

Tabla No. 3 Resultado Evaluación -Formulario Informe Cuantitativo

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SDIS cuenta con Manual Políticas Operación Contable MNL-GF-001, versión 4, aprobado mediante memorando Memo I2025044759 –23/12/2025 y Procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003, versión 3 del 27/09/2023, publicados en el Sistema de Gestión



Firmado Electrónicamente con AZSign.
 Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
 2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 5 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 6 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectiva d	0,18	SI	1	0,18	Mediante Acta 01 del 07/02/2025 se socializaron al grupo contable los documentos del Sistema de Gestión del proceso contable. En dicho sistema se encuentra publicada la última actualización del Manual de Políticas de Operación Contable.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectiva d	0,18	SI	1	0,18	Teniendo en cuenta que el Manual Políticas de Operación Contable es de obligatorio cumplimiento, estas fueron aplicadas por las diferentes áreas que participan en el Proceso Contable en la vigencia 2025.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectiva d	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables contienen las directrices asociadas a la naturaleza jurídica de la SDIS y describe las principales prácticas contables acorde con el marco normativo de las Entidades de Gobierno.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectiva d	0,18	SI	1	0,18	Las políticas establecidas por la Entidad tienen como objetivo facilitar la preparación, presentación interpretación y comparación de la información financiera, de la Secretaría Distrital de Integración Social
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Entidad cuenta con Procedimiento e Instrumentos para el seguimiento a la ejecución de planes de mejoramiento originados en las diferentes fuentes de auditoría. Estos se encuentran asociados al Proceso Auditoría y Control - Mapa de Procesos.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 6 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
– 09/09/2024

Página 7 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento e instrumentos de seguimiento se encuentran publicados en la página Web de la SDIS. Así mismo, en el marco de la asesoría, seguimiento y retroalimentación que realiza la Oficina de Control Interno a través del formato FOR-AC-001.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los líderes de proceso y la Oficina de Control Interno realizan seguimiento y verificación del avance y cumplimiento del plan de mejoramiento, de conformidad con el Procedimiento Seguimiento al plan de mejoramiento PCD-AC-001
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad cuenta con políticas y procedimiento que facilitan el flujo de información de los hechos económicos desde todas las dependencias hacia contabilidad, principalmente mediante el Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001; el Procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003, entre otros se encuentran publicados en el sistema de gestión.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001 e Instructivo Cierre Contable del proceso Gestión Financiera, así como procedimientos asociados a otros procesos, tiene identificado los documentos para remitir hacia el área contable.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 7 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 8 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La Entidad cuenta Procedimiento Gestión contable PCD-GF-003, Procedimiento Gestión de Cuentas PCD-GF-004, Instructivo Cierre Contable Toma física o inventario PCD-GL-001, Entrada de Bienes PCD-GL-003.Ejecución Recursos Caja Menor PCD-GF-001
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	EL Proceso de Gestión Logística aplica los Proced. Ingreso de Bienes PCD-GL-003; y Toma física de inventario PCD-GL-001. Mensualmente remite a contabilidad la información para conciliación, conforme al Procedimiento de Gestión Contable PCD-GF-003.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los Procedimientos Ingreso de Bienes PCD-GL-003; y Toma física o inventario PCD-GL-001 se socializó mediante publicación en el Sistema de Gestión de la SDIS.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el aplicativo SEVEN-ERP, bajo responsabilidad del Proc. de Gestión Logística, gestiona, coordina y administra los bienes muebles y por medio de herramientas se realiza el levantamiento físico, para verificar la individualización de los bienes.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Manual de Políticas de Operación Contable, en el numeral 5.2 y subnumeral 5.2.1, establece la verificación y conciliación de la información contable entre las dependencias generadoras y el área contable.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El Manual de Políticas de Operación Contable. Instructivo V Procedimientos se han socializado mediante publicación en el Sistema de Gestión y en la etapa de inducción y asignación de actividades a los integrantes del equipo de trabajo.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260219-142011-97111b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 8 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 9 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza mediante conciliaciones con las áreas generadoras de información, utilizando el formato FOR-GF-028 Conciliación Información Contable.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La definición de las responsabilidades y segregación de funciones se encuentran establecidas en las actividades planeadas en cada uno de los procedimientos vinculados al proceso contable para el registro, gestión y autorización.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los documentos en los que se identifican lineamientos se socializaron mediante publicación en el Sistema de Gestión, de igual manera en la inducción a cada colaborador y en reuniones de trabajo se seguimiento a las actividades del área (autocontrol).
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verifica el cumplimiento en las mesas de trabajo realizadas como medida de autocontrol y retroalimentación realizadas al interior del área contable.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Manual de Políticas de Operación Contable, el Procedimiento de Gestión Contable, la Circular 049 de 2025 de la Subsecretaría de Gestión Institucional indica a cada área generadora, la entrega de la información contable vigencia 2025.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mensualmente el área contable envía correo a cada área recordando la información a remitir y la fecha máxima de reporte.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 9 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
– 09/09/2024

Página 10 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Se identifica que, no todas las áreas reportan de manera oportuna la información, pese a los requerimientos y, solicitudes del área contable, tal como se evidenció en el formato Control Reporte de Información Contable FOR-GF-030.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Procedimiento de Gestión Contable PCD-GF-003 en el numeral Condiciones Generales, y el Instructivo Cierre Contable INS-GF-001 en el numeral 3.1.2. describen las dependencias y documentos para el cierre contable.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante correos electrónicos en diciembre de 2025 se socializó con las áreas, las actividades de cierre y la actualización del instructivo de cierre contable INS-GF-001,
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El cumplimiento de los procedimientos y el Instructivo se evidencia en la preparación y presentación de los estados financieros con corte a 31-12-2023, dentro de los plazos establecidos por la SHD.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El proceso de Gestión Financiera cuenta con el Manual Políticas de Operación Contable MNL-GF-001, El proceso Gestión Logística cuenta con el proced. Toma física de inventario, PCD-GL-001, entre otros, publicados en el Sistema de Gestión de la SDIS.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los lineamientos se han socializado mediante comunicaciones internas, Sistema de Gestión, en la etapa de inducción y mesas de trabajo de seguimiento a las actividades del área (autocontrol).



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 10 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 11 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se efectúan conciliaciones mensuales con las áreas fuente de información contable en el formato FOR-GF-028. Para la vigencia 2025 se desarrolló de manera integral el proceso de toma física de los bienes de inventario de la SDIS.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Resolución 1171 de 2019 creó el CTSC como instancia asesora para formular políticas que garanticen la sostenibilidad del sistema contable. Además, la Resolución 1535 de 2023 creó el Comité de Cartera.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En los Comités de Sostenibilidad Contable y en los Comités de cartera, se presentaron las depuraciones y seguimiento a cuentas para recomendar emitir resoluciones para el saneamiento contable.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El CTSC sesiona periódicamente y hace seguimiento a los compromisos del Plan de Sostenibilidad Contable. Asimismo, el Comité de Cartera monitorea la gestión y emite lineamientos para su depuración.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Mensualmente al interior del proceso contable se realiza seguimiento a través de las conciliaciones de las cuentas. Para el caso de las depuraciones se cita al CTSC y al Comité de Cartera donde se recomiendan las depuraciones.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-97111b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 11 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 12 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001, el Procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003 y el Instructivo Cierre Contable INS-GF-001 contienen flujogramas y/o indicaciones para la circulación de información hacia el área contable.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los proveedores de la información contable se encuentran identificados en el Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001, y en el Instructivo Cierre Contable INS-GF-001 asociados al proceso Gestión Financiera.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los receptores de la información contable se encuentran identificados en el Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001, y en el Instructivo Cierre Contable INS-GF-001 asociados al proceso Gestión Financiera.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en bases de datos en las áreas proveedoras de la información y en la contabilidad de la Entidad, evidenciado en el balance por tercero de las CxP y CxC.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los derechos y obligaciones se miden individualmente, evidenciado en la muestra del Balance por Tercero de las cuentas por pagar y por cobrar.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La baja es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones. Manual Políticas de Operación Contable MNL-GF-001 y el procedimiento baja de bienes inservibles PCD-GL-006



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 12 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 13 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A partir del 1 de enero de 2018, las transacciones económicas de la entidad son identificadas bajo el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a la entidad.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para el reconocimiento contable se atienden el Nuevo Marco Normativo Contable, el manual de políticas contables MNL-GF-001 y las directrices emitidas por la DDC de la SHD.
CLASIFICACIÓN							
		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad tiene en cuenta las directrices señaladas en la Resolución 218 de 2021, que contiene el Catálogo General de Cuentas, versión 2015.21, actualizado mediante resoluciones 436 y 451 de 2024
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El proceso de Gestión Financiera mensualmente se verifica en la página de la CGN, si hay modificaciones al Catálogo de Cuentas y se evalúa el impacto de las modificaciones, así mismo la DDC de la SDH remite las actualizaciones de la CGN
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los registros se realizan en forma individual, de acuerdo con lo observado por la Oficina de Control Interno para Propiedad Planta y Equipo y Nómina, la individualización se lleva en las Subdirecciones de Plantas Físicas y SGDTH.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 13 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 14 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para la clasificación de las partidas contables, se tienen en cuenta los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la SDIS, evidenciados en los Balances por terceros de cuentas por pagar, cuentas por cobrar y otros activos.
REGISTRO							
		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los registros contables se efectúan en forma cronológica respetando el consecutivo de las operaciones financieras generados de los hechos económicos.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cuenta con un software contable (SEVEN ERP) el cual facilita el control del registro cronológico realizado por el área contable
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En los libros auxiliares de contabilidad se puede verificar el registro cronológico de los hechos económicos. Generados desde el software contable (SEVEN ERP)
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos presentados en la Entidad se respaldan en facturas, contratos y demás documentos idóneos establecidos en el procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003 y el Instructivo de Cierre INS-GF-001
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza verificación de los documentos soporte antes de realizar los registros contables conforme con el procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003 y el Instructivo de Cierre INS-GF-001. Los soportes reposan en carpetas en el aplicativo AZ Digital
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Para la conservación de los documentos soporte el área de contabilidad aplica lo establecido en las tablas de Retención Documental definidas.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 14 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 15 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Cada hecho económico de la entidad se registra en un comprobante de contabilidad, tal y como se observa en los movimientos contables generados por SEVEN. ERP
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad se registran en el aplicativo SEVEN de acuerdo con la ocurrencia de los hechos, en el respectivo mes en que se presentan.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El aplicativo contable SEVEN-ERP genera la numeración de los comprobantes automáticamente, de manera que es un control automático de acuerdo al tipo transacción.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los libros de contabilidad están soportados con los respectivos comprobantes de contabilidad y soportes que respaldan los hechos económicos.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los libros de contabilidad son producto de los registros efectuados en los comprobantes de contabilidad, los cuales coinciden con la información y sus soportes contables.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	No se presentó la situación en 2025, El sistema genera la totalidad de los comprobantes registrados en el periodo contable, en caso de existir diferencias, se realizarán los ajustes respectivos.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se realiza a través de las conciliaciones periódicas, tal como lo establece el Inst Cierre Contable INS-GF-001 de igual forma se tiene el formato FOR-GF-030 "CONTROL REPORTE DE INFORMACION CONTABLE" donde se lleva el control de la información.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 15 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 16 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectivida d	0,35	SI	1	0,35	En el numeral 3.2.3 del Instructivo Cierre Contable INS-GF-001 establece la periodicidad de las conciliaciones (mensuales-trimestrales).
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectivida d	0,35	SI	1	0,35	Los saldos del Libro Mayor a 31/12/2025 corresponde con los Estados Financieros y la información reportada en la plataforma Bogotá Consolida.
MEDICIÓN							
		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual de Política de Operación Contable MNL-GF-001, numeral 15.3.4 normas aplicables, establece los criterios de medición inicial que corresponde al marco normativo para Entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectivida d	0,35	SI	1	0,35	El personal involucrado en el proceso cuenta con el conocimiento de los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos del NMNC establecidos en el Manual de Política de Operación Contable MNL-GF-001, numeral 15.3.4
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectivida d	0,35	SI	1	0,35	En el Manual de Política de Operación Contable MNL-GF-001 se tiene establecido los criterios a tener en cuenta conforme al marco normativo aplicable, para los reconocimientos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos.
MEDICIÓN POSTERIOR							
		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 16 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 17 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Entidad realiza los cálculos de medición posterior conforme a lo establecido en el marco normativo, aplicando criterios definidos para depreciación, amortización y deterioro.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectivida d	0,23	SI	1	0,23	Los cálculos de depreciación se realizan de acuerdo con el método establecido en el Manual Políticas de Operación Contable
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectivida d	0,23	SI	1	0,23	La determinación de vida útil, se realizan de acuerdo al método establecido en el Manual Políticas de Operación Contable
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectivida d	0,23	SI	1	0,23	La verificación de indicios de deterioro se realiza de acuerdo al método establecido en el Manual Políticas de Operación Contable
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual de Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF-001, en los numerales 16.3.3, 16.4.2, 16.5.3, 16.6.2, 16.8.13, se establecen los criterios de medición posterior de los elementos de los estados financieros.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectivida d	0,14	SI	1	0,14	De acuerdo con el Manual de Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF-001 numeral 16 "Políticas Específicas" se tienen establecidos los criterios bajo el marco normativo aplicable a la Entidad.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectivida d	0,14	SI	1	0,14	Se identifica en el Manual de Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF-001, numeral 16 "Políticas Contables Específicas" que hechos económicos son objeto de actualización posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectivida d	0,14	SI	1	0,14	Las mediciones posteriores, se verifican de conformidad con el Manual de Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF-001, numeral 16, el cual establece los criterios bajo la normatividad aplicable.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 17 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 18 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	El proceso de Gestión Financiera cuenta con el formato "Control Reporte de Información Contable, código FOR-GF-030", instrumento que sirve para verificar la oportunidad en la entrega de la información por parte de las áreas proveedoras.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las mediciones posteriores se fundamentan en juicios profesionales de expertos ajenos al área contable, para el caso del deterioro de las cuentas por cobrar es calculado por SDH, beneficios a empleados por la SGDTH y procesos judiciales en contra de la entidad por la Oficina Jurídica.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Entidad elabora y presenta oportunamente los estados financieros, cumpliendo con los plazos y estructura definidos por la normativa vigente.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se cuenta con lineamientos internos formalizados para la elaboración de los estados financieros, los cuales se encuentran contenidos en el Manual de Políticas Contables, los procedimientos del proceso de Gestión Financiera
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se cumple con la divulgación de los estados financieros de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables y los procedimientos del proceso de Gestión Financiera
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los estados financieros, se presentaron ante el Comité de Coordinación de Control Interno el 15 de diciembre de 2025, con corte a 31 de octubre de 2025,



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 18 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 19 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	De acuerdo con la Resolución DCC-0004 de 2024 de la SHD, se elabora el juego completo de Estados Financieros, que incluye Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y revelaciones.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los estados financieros presentan una estructura adecuada, coinciden con los saldos reportados y la información revelada en las notas explicativas a corte 31 de diciembre de 2025.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se realizan verificaciones y conciliaciones de los saldos de las partidas antes de la presentación de los estados financieros, conforme al procedimiento de gestión contable y a las conciliaciones con las áreas generadoras de información.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	De conformidad con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2023, este ítem es reportado por parte de la DDC-SHD
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	De conformidad con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2023, este ítem es reportado por parte de la DDC-SHD
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	De conformidad con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2023, este ítem es reportado por parte de la DDC-SHD
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A la fecha de revisión, se observó adecuada ilustración de la información financiera en las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 19 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 20 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectivada	0,14	SI	1	0,14	La estructura de las notas se adecúa al RCP y políticas internas, se presentan adecuadamente las revelaciones requeridas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación adecuada de los hechos económicos.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectivada	0,14	SI	1	0,14	Las notas a los estados financieros revelan la información suficiente que por su materialidad requirieron explicación, la cual se realizó de manera cualitativa y cuantitativa.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectivada	0,14	SI	1	0,14	En los estados financieros se presentaron las notas de manera comparativa y análisis de las variaciones más significativas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectivada	0,14	SI	1	0,14	Las notas a los estados financieros incluyen descripciones generales sobre las políticas contables aplicadas, así como referencias a metodologías utilizadas para la medición, reconocimiento y revelación de los hechos económicos, en concordancia con el marco normativo del sector público y el Manual de Políticas Contables de la entidad.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectivada	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	La información presentada surte validaciones. Sin embargo, se identificaron inconsistencias en las notas a los estados financieros, lo cual afecta la consistencia integral de la información financiera.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 20 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024

Página 21 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En la rendición de cuentas la entidad presenta información financiera y estados financieros, los cuales se publican en la página web institucional, garantizando transparencia y acceso a la ciudadanía.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verifica la consistencia de las cifras de los estados financieros, mediante revisiones y conciliaciones previas que garantizan coherencia y confiabilidad de la información divulgada.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La entidad presenta notas y explicaciones que facilitan a los usuarios la comprensión de la información financiera.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con el Procedimiento. Administración de Riesgo PCD-SG-003, donde se identifica el monitoreo del riesgo.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El mecanismo utilizado es a través de la matriz de seguimiento trimestral FOR- GS-004
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el formato FOR-SG-004 se encuentra registrada la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo contable definido.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 21 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE
LEY

Código: FOR-AC-004

Versión: 4

Fecha: Memo I2024025375
- 09/09/2024


Página 22 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	En el formato FOR-GS-016 "Formato Evaluación de Riesgos, se tiene establecido el Plan de tratamiento para cada uno de los riesgos de índole contable identificados en el proceso de gestión financiera
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se cuenta con el formato FOR-GS-016 "Formato Evaluación de Riesgos" donde se revisan y actualizan los riesgos del proceso
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Dentro de los controles establecidos se aplica mensualmente la elaboración de las conciliaciones con las dependencias que generan la información.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se realiza seguimiento cuatrimestral a los riesgos de gestión del proceso financiero y en los informes de seguimiento de la Oficina de Control Interno.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los profesionales de planta asignados al área cumplen con los requisitos del Manual de Funciones. Para los contratistas de prestación de servicios profesionales se verifica idoneidad, previo a la suscripción del contrato.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Quienes participan en proceso cumplen con los requisitos de educación y experiencia para analizar e interpretar la información y su impacto contable.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	De acuerdo con la revisión efectuada al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2025 no se programaron actividades, sin embargo, el personal relacionado participo en las Capacitaciones programadas por la Secretaría Distrital de Hacienda.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 22 de 31

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 23 de 29

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	De acuerdo con la revisión efectuada al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2025 no se programaron actividades, sin embargo, el personal relacionado participo en las Capacitaciones programadas por la Secretaría Distrital de Hacienda.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	De acuerdo con la revisión efectuada al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2025 no se programaron actividades, sin embargo, el personal relacionado participo en las Capacitaciones programadas por la Secretaría Distrital de Hacienda.
			32,00	TOTAL			31,40

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0,981375
Calificación	4,91

Fuente de Información: Evaluación Oficina de Control Interno vigencia 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular No. 007 del 25 de noviembre de 2025, expedida por la Veeduría Distrital, en el numeral 3°, “Responsables y plazos para el reporte de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable”, se indicó como plazo para realizar el reporte de la información el 13 de febrero de 2026.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno, generó cumplimiento con lo citado en la circular, al remitir los informes evaluativos del Sistema de Control Interno Contable mediante correo electrónico internocontable@veedurriadistrital.gov.co, el día 12 de febrero de 2026.

De igual manera, la Subdirección Administrativa y Financiera realizó el cargue y reporte de los informes formularios evaluativos mediante el Sistema Bogotá Consolida de la Secretaría Distrital de Hacienda, el día 13 de febrero de 2026, como se evidencia en la siguiente imagen:



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
 2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 23 de 31


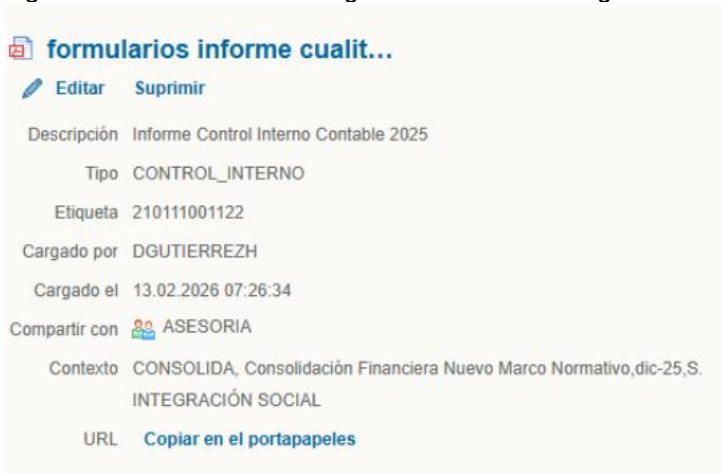
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 24 de 29

Imagen No.1 Evidencia del cargue en el Sistema Bogotá Consolida



Fuente: Imagen enviada por el Contador de la SDIS, mediante correo electrónico del 13/02/2026

10.1 CUMPLIMIENTOS

10.1.1 RESULTADO VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025.

A partir de los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación y Veeduría Distrital, la Oficina de Control Interno efectuó la evaluación para las ciento cinco (105) preguntas señaladas en el formulario, en donde se identificó cumplimiento de ciento dos (100) preguntas, la calificación obtenida para la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2026 es de 4.91, valor que de acuerdo con los rangos de calificación establecidos el Sistema de control Interno Contable es EFICIENTE.


El resultado obtenido evidenció que los controles internos implementados por la Entidad se encuentran diseñados para propender por el cumplimiento de las características cualitativas fundamentales de la información financiera, en especial la relevancia y la representación fiel. Así mismo, se observó el cumplimiento de los lineamientos relacionados con la preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, de conformidad con las directrices definidas por la Contaduría General de la Nación.

RESULTADOS VALORACIÓN CUALITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025.

Conforme con lo establecido en el formulario informe cualitativo FCI-FO-10, se presentan aspectos referentes a fortalezas del Control Interno Contable identificados en la valoración cuantitativa, teniendo en cuenta la revisión efectuada a las evidencias aportadas y documentos



Firmado Electrónicamente con AZSign.
 Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
 2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 24 de 31

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 25 de 29

publicados en el Sistema de Gestión Documental- página web de la SDIS, como se presenta a continuación:

1. Durante la vigencia 2025 se actualizó el Manual Políticas de Operación Contable (MNL-GF 001) versión 4 aprobado mediante memorando I2025044759 –23/12/2025, el cual se encuentra publicado en la página de la Entidad en los documentos del Sistema Integrado de Gestión asociado al proceso de Gestión Financiera.

2. La Entidad da cumplimiento a lo definido en el Manual de Políticas de Operación Contable (MNL-GF-001) versión 4, en cuanto al reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, conforme lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

3. Se evidenció que durante la vigencia 2025, se socializaron los documentos que hacen parte del Proceso Gestión Financiera, en cuanto sus acciones y/o actividades metodológicas para el reconocimiento presupuestal, financiero y contable.

4. El proceso de Gestión Financiera cuenta con el procedimiento Gestión Contable (PCD-GF-003) versión 3, actualizado el 27/09/2023 mediante Circular No. 029, el cual contiene flujograma que muestra la forma de reporte de la información hacia el área contable. Así mismo, señala las actividades a realizar por esta área y las demás dependencias que intervienen en el proceso contable y sus respectivos soportes.

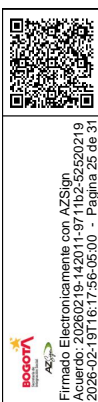
5. Los procedimientos, instructivos y formatos normalizados y asociados al proceso Gestión Financiera, describen la información a reportar, conciliar o suministrar a contabilidad para el reconocimiento de los hechos económicos generados en las diferentes dependencias.


6. La definición de las responsabilidades y segregación de funciones se encuentran establecida en las actividades planeadas en cada uno de los procedimientos vinculados al Grupo Gestión Financiera para el registro, gestión y autorización dentro del proceso contable.

7. Se observó adopción de las directrices establecidas en la Resolución 611 de 2017, que adopta el Catálogo General de Cuentas aplicable a las Entidades de Gobierno, junto con sus actualizaciones, siendo la más reciente la Resolución 336 del 27 de noviembre de 2025.

8. Se realizó la publicación de los Estados Financieros conforme a lo establecido en la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública y las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública.

9. La Entidad dio cumplimiento en la elaboración y presentación de los diferentes informes, bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente, permitiendo la transmisión oportuna de la información a través del consolidador de Hacienda e Información Pública – Bogotá Consolida.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 26 de 29

10. La Entidad cuenta con el Procedimiento Seguimiento al Plan de Mejoramiento (PCD-AC-001) versión 7, última actualización 29/09/2025 el cual define los lineamientos para que la Secretaría realice el seguimiento a las acciones de mejora producto de las auditorías de tipo interna y externa, y el cual se encuentra asociado al proceso de Auditoría y Control.

11. Se cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instancia asesora en la formulación de las políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable aprobado mediante la Resolución No. 1171 del 2019. Así mismo, en la SDIS se cuenta con el Comité de Cartera creado mediante la Resolución 1535 de 2022.

12. Se evidenció oportunidad en el reporte de información financiera a entes externos y en la publicación de la información financiera en la página de la Entidad.

Avances Obtenidos Respecto de las Evaluaciones y Recomendaciones Realizadas.

Como resultado de las actividades de Evaluación del Control Interno correspondientes a la vigencia 2025, se identificaron las siguientes fortalezas:

Como resultado del análisis de la gestión de las recomendaciones emitidas en el informe de la vigencia 2024, se observó la gestión de 100% (2/2). Destacándose los avances en la actualización, documentación y adecuada socialización de los procesos y procedimientos asociados a la gestión contable y financiera. Así mismo, se resalta el seguimiento periódico a los registros y soportes de las conciliaciones de la información contable, lo cual contribuye al aseguramiento de la calidad, consistencia y confiabilidad de la información financiera.

10.2. INCUMPLIMIENTOS

No se identificaron incumplimientos en el desarrollo del presente seguimiento.


10.3. OBSERVACIONES

10.3.1 RESULTADOS VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025.

La Oficina de Control Interno identificó en la evaluación al Sistema del Control Interno Contable, el cumplimiento parcial de cinco (5) preguntas señaladas en el formulario numerales (7.2; 27.5; 32; 32.1; 32.2), sin perjuicio de lo anterior, se recomienda revisar y evaluar los temas calificados como “PARCIALMENTE”, con el objeto de que al interior de la Entidad se implementen y/o fortalezcan las actividades de seguimiento, ejecución y control, a fin de mejorar estos aspectos en el proceso contable.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 26 de 31

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 27 de 29

RESULTADOS VALORACIÓN CUALITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025.

Conforme con lo establecido en el formulario informe cualitativo se presentan aspectos referentes a debilidades en el Sistema de Control Interno Contable identificados en la valoración cuantitativa, bajo los cuales se formularon observaciones orientadas al fortalecimiento de los controles y actividades que se realizan al interior del proceso Contable, como se detalla a continuación:

1. Se evidencia cumplimiento parcial de los lineamientos, directrices y tiempos establecidos para el reporte de información por parte de las áreas proveedoras de información contable, dado que en el formato FOR-GF-030 Control Reporte de Información Contable se registran remisiones extemporáneas al área contable.
2. Se evidencia inconsistencia en la información referente a la base normativa del Manual de Políticas Contables, debido a que en el capítulo 1.3 “Base normativa y período cubierto” se menciona la existencia de una última versión del manual, mientras que en la Nota 4 se indica como última versión aprobada en 2023 y adicionalmente se menciona que no presentó cambios ni modificaciones durante la vigencia 2025. Esta situación genera ambigüedad sobre la versión vigente aplicada en la preparación de los estados financieros.
3. Se evidencian inconsistencias en la numeración y denominación de las notas a los estados financieros. En la Nota 4 Resumen de Políticas Contables, se listan las notas que no aplican para la entidad, entre ellas se relaciona la Nota 20 “Préstamos por pagar”, mientras que en el desarrollo del documento esta información corresponde a la Nota 21, generando falta de correspondencia entre el listado de notas y el contenido.


Adicionalmente, se identifica que la Nota 30 “Costos de ventas” no aplica para la entidad; no obstante, posteriormente se presenta una Nota 30 “Gastos”. De igual forma, la Nota 31 “Costo de transformación” no coincide con el contenido desarrollado como “Costo de ventas”, y la Nota 32 “Acuerdos de concesión” no corresponde con la Nota 32 “Costos de transformación”. Esta situación genera ambigüedad en la numeración y dificulta la correcta identificación y trazabilidad de las notas del documento.

4. De acuerdo con la revisión al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2025, no se evidenciaron actividades específicas orientadas al fortalecimiento de competencias del personal que interviene en el proceso contable. No obstante, los servidores vinculados a este proceso participaron en las capacitaciones programadas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno, generó la Recomendación No.1 en el numeral 14 Recomendación.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 27 de 31

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 28 de 29

11. ANALISIS DE RIESGOS

En el desarrollo del presente seguimiento, en el marco de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se efectuó la evaluación de la Administración del Riesgo Contable, correspondiente a los numerales 29 y 30. Al respecto, se evidenció que la Entidad, a través del proceso de Gestión Financiera, identificó y estableció riesgos de gestión y de corrupción para la vigencia 2025, sobre los cuales se realizó el respectivo seguimiento conforme al modelo de líneas de defensa: segunda línea, a cargo de la Subdirección de Diseño y Evaluación y Sistematización (SDES); y tercera línea, evaluación independiente a las actividades de control realizado por Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría definido para la vigencia 2025..

Para este seguimiento no se evidenciaron materializaciones de riesgos que puedan afectar los objetivos de la entidad.

12. VERIFICACIÓN PROCEDENCIA DE PRESUNTOS RIESGOS FISCALES

Analizadas las observaciones identificadas en el presente informe, no se evidenciaron presuntos riesgos fiscales.

13. CONCLUSIONES

Conclusión No. 1: Cumplimiento Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.


De la evaluación efectuada, se identificó que la Secretaría Distrital de Integración presenta un manejo adecuado de la información contable pública, reflejada en la calificación obtenida de 4,91 que, de acuerdo con los rangos definidos el Sistema de Control Interno Contable existente en la Entidad para la vigencia 2025, es EFICIENTE.

14. RECOMENDACIONES

Recomendación No. 1: Definición de actividades para el cumplimiento al Sistema de Control Interno Contable.

1. Implementar controles preventivos y de seguimiento periódico sobre el cumplimiento de los tiempos de reporte por parte de las áreas proveedoras de información, incluyendo alertas tempranas, responsables definidos y socialización de las consecuencias del reporte extemporáneo en la calidad de la información financiera.
2. Establecer un control previo a la publicación de las notas a los estados financieros, que garantice la consistencia normativa citada en el manual, en especio con la actualización del Manual de Políticas de Operación Contables.
3. Definir y aplicar una plantilla estandarizada para la elaboración de las notas a los estados



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 4
		Fecha: Memo I2024025375 – 09/09/2024
		Página 29 de 29

financieros, que incluya validación automática de numeración, denominación y correspondencia entre la numeración de las notas y el contenido, antes de su aprobación y publicación.

- Incorporar en el Plan Institucional de Capacitación actividades específicas dirigidas al personal del proceso contable, orientadas a la actualización normativa, técnica y procedimental, que contribuyan a mejorar la calidad, consistencia y confiabilidad de la información financiera.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Yesid Danilo Numpaque Blanco – Funcionario OCI.
Carlos Eduardo Trujillo Espinosa- Contratista OCI.
Ingrid Jiselt Vásquez Veloza – Contratista OCI.

Marcela Delgado Guarnizo
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19T16:17:56-05:00 - Página 29 de 31

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20240909_for_ac_004_v4_informe_de_seguimiento_o_de_ley
vigencia 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219

Creación: 2026-02-19 14:20:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-19 16:17:54

Firma: firmante

Marcela Delgado Guarnizo
52904939
mdelgadog@sdis.gov.co
Jefe Oficina
Oficina de Control Interno

Firma: firmante

yesid numpaqué
1002364560
ynumpaqué@sdis.gov.co
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno

Firma: firmante

Carlos Trujillo E
79442346
ctrujilloe@sdis.gov.co
Auditor
SDIS

Firma: firmante

INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA
1010193924
ivasquezv@sdis.gov.co
Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19 16:17:56-05:00 - Página 30 de 31





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219
2026-02-19 16:17:56-05:00 - Página 31 de 31

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20240909_for_ac_004_v4_informe_de_seguimiento_o_de_ley
vigencia 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260219-142011-9711b2-52520219

Creación: 2026-02-19 14:20:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-19 16:17:54

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA ivasquezv@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2026-02-19 14:20:24 Lec.: 2026-02-19 14:22:03 Res.: 2026-02-19 14:22:12 IP Res.: 186.155.15.146 Canal: Email
Firma	Carlos Trujillo E ctrujilloe@sdis.gov.co Auditor SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-19 14:22:13 Lec.: 2026-02-19 15:03:13 Res.: 2026-02-19 15:03:28 IP Res.: 186.84.89.56 Canal: Email
Firma	yesid numpaque ynumpaque@sdis.gov.co Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-02-19 15:03:28 Lec.: 2026-02-19 15:05:12 Res.: 2026-02-19 15:05:15 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgado@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-02-19 15:05:15 Lec.: 2026-02-19 15:23:29 Res.: 2026-02-19 16:17:53 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-AC-010

Versión: 1

Fecha: Memo I2023005237 -
20/02/2023

Página: 1 de 1

NOMBRE DEL INFORME: Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable Vigencia 2025

OBJETIVO: Evaluar la eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno Contable, con el fin de verificar la razonabilidad de la información financiera, el cumplimiento de la normativa aplicable y la confiabilidad de los procesos contables, identificando debilidades y oportunidades de mejora.

ALCANCE: Se evaluó el grado de cumplimiento del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2025.

ASPECTOS POSITIVOS

ASPECTOS POR MEJORAR

1. Durante la vigencia 2025 se actualizó el Manual de Políticas de Operación Contable (MNL-GF-001) versión 4 aprobado mediante memorando I2025044759-23/12/2025, el cual se encuentra publicado en la página de la Entidad en los documentos del Sistema Integrado de Gestión asociado al proceso de Gestión Financiera.

2. La Entidad da cumplimiento a lo definido en el Manual de Políticas de Operación Contable (MNL-GF-001) versión 4, en cuanto al reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, conforme lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

3. Se evidenció que durante la vigencia 2025, se socializaron los documentos que hacen parte del Proceso de Gestión Financiera, en cuanto sus acciones y/o actividades metodológicas para el reconocimiento presupuestal, financiero y contable.

4. El proceso de Gestión Financiera cuenta con el procedimiento Gestión Contable (PCD-GF-003) versión 3, actualizado el 27/09/2023 mediante Circular No. 029, el cual contiene flujograma que muestra la forma de reporte de la información hacia el área contable. Así mismo, señala las actividades a realizar por esta área y las demás dependencias que intervienen en el proceso contable y sus respectivos soportes.

5. Los procedimientos, instructivos y formatos normalizados y asociados al proceso Gestión Financiera,

Conforme con lo establecido en el formulario informe cualitativo se presentan aspectos referentes a debilidades en el Sistema de Control Interno Contable identificados en la valoración cuantitativa, bajo los cuales se formularon observaciones orientadas al fortalecimiento de los controles y actividades que se realizan al interior del proceso Contable, como se detalla a continuación:

1. Se evidencia cumplimiento parcial de los lineamientos, directrices y tiempos establecidos para el reporte de información por parte de las áreas proveedoras de información contable, dado que en el formato FOR-GF-030 Control Reporte de Información Contable se registran remisiones extemporáneas al área contable.

2. Se evidencia inconsistencia en la información referente a la base normativa del Manual de Políticas Contables, debido a que en el capítulo 1.3 "Base normativa y período cubierto" se menciona la existencia de una última versión del manual, mientras que en la Nota 4 se indica como última versión aprobada en 2023 y adicionalmente se menciona que no presentó cambios ni modificaciones durante la vigencia 2025. Esta situación genera ambigüedad sobre la versión vigente aplicada en la preparación de los estados financieros.

3. Se evidencian inconsistencias en la numeración y denominación de las notas a los estados financieros. En la Nota 4 Resumen de Políticas Contables, se listan las notas que no aplican para la entidad, entre ellas se relaciona la Nota 20 "Préstamos por pagar", mientras que en el desarrollo del documento esta información corresponde a la

<p>describen la información a reportar, conciliar o suministrar a contabilidad para el reconocimiento de los hechos económicos generados en las diferentes dependencias.</p>	<p>Nota 21, generando falta de correspondencia entre el listado de notas y el contenido.</p>
<p>6. La definición de las responsabilidades y segregación de funciones se encuentran establecidas en las actividades planeadas en cada uno de los procedimientos vinculados al Grupo Gestión Financiera para el registro, gestión y autorización dentro del proceso contable.</p>	<p>Adicionalmente, se identifica que la Nota 30 "Costos de ventas" no aplica para la entidad; no obstante, posteriormente se presenta una Nota 30 "Gastos". De igual forma, la Nota 31 "Costo de transformación" no coincide con el contenido desarrollado como "Costo de ventas", y la Nota 32 "Acuerdos de concesión" no corresponde con la Nota 32 "Costos de transformación". Esta situación genera ambigüedad en la numeración y dificulta la correcta</p>
<p>7. Se observó adopción de las directrices establecidas en la Resolución 611 de 2017, que adopta el Catálogo General de Cuentas aplicable a las Entidades del Gobierno, junto con sus actualizaciones, siendo la más reciente la Resolución 336 del 27 de noviembre de 2025.</p>	<p>identificación y trazabilidad de las notas del documento.</p>
<p>8. Se realizó la publicación de los Estados Financieros conforme a lo establecido en la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública y las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>4. De acuerdo con la revisión al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2025, no se evidenciaron actividades específicas orientadas al fortalecimiento de competencias del personal que interviene en el proceso contable. No obstante, los servidores vinculados a este proceso participaron en las capacitaciones programadas por la Secretaría Distrital de Hacienda.</p>
<p>9. La Entidad dio cumplimiento en la elaboración y presentación de los diferentes informes, bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente, permitiendo la transmisión oportuna de la información a través del consolidador de Hacienda e Información Pública - Bogotá Consolidada.</p>	
<p>10. La Entidad cuenta con el Procedimiento Seguimiento al Plan de Mejoramiento (PCD-AC-001) versión 7, última actualización 29/09/2025 el cual define los lineamientos para que la Secretaría realice el seguimiento a las acciones de mejora producto de las auditorías de tipo interna y externa, y el cual se encuentra asociado al proceso de Auditoría y Control.</p>	
<p>11. Se cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instancia asesora en la formulación de las políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable aprobado mediante la Resolución No. 1171 del 2019. Así mismo, en la SDIS se cuenta con el Comité de Cartera creado mediante la Resolución 1535 de 2022.</p>	
<p>12. Se evidenció oportunidad en el reporte de información</p>	

financiera a entes externos y en la publicación de la información financiera en la página de la Entidad.

CONCLUSIONES

Conclusión No. 1: Cumplimiento Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

De la evaluación efectuada, se identificó que la Secretaría Distrital de Integración presenta un manejo adecuado de la información contable pública, reflejada en la calificación obtenida de 4,91 que, de acuerdo con los rangos definidos el Sistema de Control Interno Contable existente en la Entidad para la vigencia 2025, es EFICIENTE.

RECOMENDACIONES

Recomendación No. 1: Definición de actividades para el cumplimiento al Sistema de Control Interno Contable.

1. Implementar controles preventivos y de seguimiento periódico sobre el cumplimiento de los tiempos de reporte por parte de las áreas proveedoras de información, incluyendo alertas tempranas, responsables definidos y socialización de las consecuencias del reporte extemporáneo en la calidad de la información financiera.
2. Establecer un control previo a la publicación de las notas a los estados financieros, que garantice la consistencia normativa citada en el manual, en especio con la actualización del Manual de Políticas de Operación Contables.
3. Definir y aplicar una plantilla estandarizada para la elaboración de las notas a los estados financieros, que incluya validación automática de numeración, denominación y correspondencia entre la numeración de las notas y el contenido, antes de su aprobación y publicación.
4. Incorporar en el Plan Institucional de Capacitación actividades específicas dirigidas al personal del proceso contable, orientadas a la actualización normativa, técnica y procedimental, que contribuyan a mejorar la calidad, consistencia y confiabilidad de la información financiera.



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2025

FORTALEZAS

1. Durante la vigencia 2025 se actualizó el Manual Políticas de Operación Contable (MNL-GF-001) versión 4 aprobado mediante memorando I2025044759 –23/12/2025, el cual se encuentra publicado en la página de la Entidad en los documentos del Sistema Integrado de Gestión asociado al proceso de Gestión Financiera.
2. La Entidad da cumplimiento a lo definido en el Manual de Políticas de Operación Contable (MNL-GF-001) versión 4, en cuanto al reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, conforme lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
3. Se evidenció que durante la vigencia 2025, se socializaron los documentos que hacen parte del Proceso Gestión Financiera, en cuanto sus acciones y/o actividades metodológicas para el reconocimiento presupuestal, financiero y contable.
4. El proceso de Gestión Financiera cuenta con el procedimiento Gestión Contable (PCD-GF-003) versión 3, actualizado el 27/09/2023 mediante Circular No. 029, el cual contiene flujograma que muestra la forma de reporte de la información hacia el área contable. Así mismo, señala las actividades a realizar por esta área y las demás dependencias que intervienen en el proceso contable y sus respectivos soportes.
5. Los procedimientos, instructivos y formatos normalizados y asociados al proceso Gestión Financiera, describen la información a reportar, conciliar o suministrar a contabilidad para el reconocimiento de los hechos económicos generados en las diferentes dependencias.
6. La definición de las responsabilidades y segregación de funciones se encuentran establecidas en las actividades planeadas en cada uno de los procedimientos vinculados al Grupo Gestión Financiera para el registro, gestión y autorización dentro del proceso contable.
7. Se observó adopción de las directrices establecidas en la Resolución 611 de 2017, que adopta el Catálogo General de Cuentas aplicable a las Entidades de Gobierno, junto con sus actualizaciones, siendo la más reciente la Resolución 336 del 27 de noviembre de 2025.
8. Se realizó la publicación de los Estados Financieros conforme a lo establecido en la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública y las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública.

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-174742-5e15c8-50957818
2026-02-12T18:14:54-05:00 - Página 1 de 13





9. La Entidad dio cumplimiento en la elaboración y presentación de los diferentes informes, bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente, permitiendo la transmisión oportuna de la información a través del consolidador de Hacienda e Información Pública - Bogotá Consolida.
10. La Entidad cuenta con el Procedimiento Seguimiento al Plan de Mejoramiento (PCD-AC-001) versión 7, última actualización 29/09/2025 el cual define los lineamientos para que la Secretaría realice el seguimiento a las acciones de mejora producto de las auditorías de tipo interna y externa, y el cual se encuentra asociado al proceso de Auditoría y Control.
11. Se cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instancia asesora en la formulación de las políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable aprobado mediante la Resolución No. 1171 del 2019. Así mismo, en la SDIS se cuenta con el Comité de Cartera creado mediante la Resolución 1535 de 2022.
12. Se evidenció oportunidad en el reporte de información financiera a entes externos y en la publicación de la información financiera en la página de la Entidad.

DEBILIDADES

1. Se evidencia cumplimiento parcial de los lineamientos, directrices y tiempos establecidos para el reporte de información por parte de las áreas proveedoras de información contable, dado que en el formato FOR-GF-030 Control Reporte de Información Contable se registran remisiones extemporáneas al área contable.
2. Se evidencia inconsistencia en la información referente a la base normativa del Manual de Políticas Contables, debido a que en el capítulo 1.3 “Base normativa y período cubierto” se menciona la existencia de una última versión del manual, mientras que en la Nota 4 se indica como última versión aprobada en 2023 y adicionalmente se menciona que no presentó cambios ni modificaciones durante la vigencia 2025. Esta situación genera ambigüedad sobre la versión vigente aplicada en la preparación de los estados financieros.
3. Se evidencian inconsistencias en la numeración y denominación de las notas a los estados financieros. En la Nota 4 Resumen de Políticas Contables, se listan las notas que no aplican para la entidad, entre ellas se relaciona la Nota 20 “Préstamos por pagar”, mientras que en el desarrollo del documento esta información corresponde a la Nota 21, generando falta de correspondencia entre el listado de notas y el contenido.

Adicionalmente, se identifica que la Nota 30 “Costos de ventas” no aplica para la entidad; no obstante, posteriormente se presenta una Nota 30 “Gastos”. De igual forma, la Nota 31 “Costo de transformación” no coincide con el contenido desarrollado como “Costo de ventas”, y la Nota 32 “Acuerdos de concesión” no corresponde con la Nota 32 “Costos de transformación”. Esta situación genera ambigüedad en la numeración y dificulta la correcta identificación y trazabilidad de las notas del documento.

4. De acuerdo con la revisión al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2025, no se evidenciaron actividades específicas orientadas al fortalecimiento de competencias del





personal que interviene en el proceso contable. No obstante, los servidores vinculados a este proceso participaron en las capacitaciones programadas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

Como resultado de las actividades de Evaluación del Control Interno correspondientes a la vigencia 2024, se identificaron las siguientes fortalezas:

Se evidenció la atención a las recomendaciones formuladas en la evaluación de la vigencia anterior, destacándose los avances en la actualización, documentación y adecuada socialización de los procesos y procedimientos asociados a la gestión contable y financiera.

Así mismo, se resalta el seguimiento periódico a los registros y soportes de las conciliaciones de la información contable, lo cual contribuye al aseguramiento de la calidad, consistencia y confiabilidad de la información financiera.

RECOMENDACIONES

1. Implementar controles preventivos y de seguimiento periódico sobre el cumplimiento de los tiempos de reporte por parte de las áreas proveedoras de información, incluyendo alertas tempranas, responsables definidos y socialización de las consecuencias del reporte extemporáneo en la calidad de la información financiera.
2. Establecer un control previo a la publicación de las notas a los estados financieros, que garantice la consistencia normativa citada en el manual, en especio con la actualización del Manual de Políticas de Operación Contables.
3. Definir y aplicar una plantilla estandarizada para la elaboración de las notas a los estados financieros, que incluya validación automática de numeración, denominación y correspondencia entre la numeración de las notas y el contenido, antes de su aprobación y publicación.
4. Incorporar en el Plan Institucional de Capacitación actividades específicas dirigidas al personal del proceso contable, orientadas a la actualización normativa, técnica y procedimental, que contribuyan a mejorar la calidad, consistencia y confiabilidad de la información financiera.





Firma

Nombre:

Marcela Delgado Guarnizo

Cargo:

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma

Nombre:

ROBERTO ANGULO SALAZAR

Cargo:

SECRETARIO DISTRITAL

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260212-174742-5e15c8-50957818
2026-02-12T18:14:54-05:00 - Página 4 de 13



ENTIDAD: Secretaría Distrital de Integración Social

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2025 ELABORACIÓN OCI

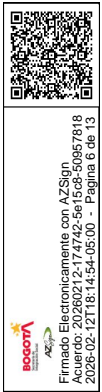
Existencia 30%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SDIS cuenta con Manual Políticas Operación Contable MNL-GF-001, versión 4, aprobado mediante memorando Memo I2025044759 -23/12/2025 y Procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003, versión 3 del 27/09/2023, publicados en el Sistema de Gestión
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Mediante Acta 01 del 07/02/2025 se socializaron al grupo contable los documentos del Sistema de Gestión del proceso contable. En dicho sistema se encuentra publicada la última actualización del Manual de Políticas de Operación Contable.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Teniendo en cuenta que el Manual Políticas de Operación Contable es de obligatorio cumplimiento, estas fueron aplicadas por las diferentes áreas que participan en el Proceso Contable en la vigencia 2025.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables contienen las directrices asociadas a la naturaleza jurídica de la SDIS y describe las principales prácticas contables acorde con el marco normativo de las Entidades de Gobierno.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas establecidas por la Entidad tienen como objetivo facilitar la preparación, presentación interpretación y comparación de la información financiera, de la Secretaría Distrital de Integración Social
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Entidad cuenta con Procedimiento e Instrumentos para el seguimiento a la ejecución de planes de mejoramiento originados en las diferentes fuentes de auditoría. Estos se encuentran asociados al Proceso Auditoría y Control - Mapa de Procesos.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento e instrumentos de seguimiento se encuentran publicados en la página Web de la SDIS. Así mismo, en el marco de la asesoría, seguimiento y retroalimentación que realiza la Oficina de Control Interno a través del formato FOR-AC-001.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los líderes de proceso y la Oficina de Control Interno realizan seguimiento y verificación del avance y cumplimiento del plan de mejoramiento, de conformidad con el Procedimiento Seguimiento al plan de mejoramiento PCD-AC-001
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad cuenta con políticas y procedimiento que facilitan el flujo de información de los hechos económicos desde todas las dependencias hacia contabilidad, principalmente mediante el Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001; el Procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003, entre otros se encuentran publicados en el sistema de gestión.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001 e Instructivo Cierre Contable del proceso Gestión Financiera, así como procedimientos asociados a otros procesos, tiene identificado los documentos para remitir hacia el área contable.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La Entidad cuenta Procedimiento Gestión contable PCD-GF-003, Procedimiento Gestión de Cuentas PCD-GF-004, Instructivo Cierre Contable Toma física o inventario PCD-GL-001, Entrada de Bienes PCD-GL-003. Ejecución Recursos Caja Menor PCD-GF-001
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	EL Proceso de Gestión Logística aplica los Proced. Ingreso de Bienes PCD-GL-003; y Toma física de inventario PCD-GL-001. Mensualmente remite a contabilidad la información para conciliación, conforme al Procedimiento de Gestión Contable PCD-GF-003.



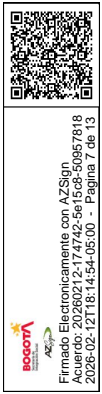
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-174742-9e15c8-50957818
2026-02-12 18:14:54-05:00 - Página 5 de 13

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los Procedimientos Ingreso de Bienes PCD-GL-003; y Toma física o inventario PCD-GL-001 se socializó mediante publicación en el Sistema de Gestión de la SDIS.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el aplicativo SEVEN-ERP, bajo responsabilidad del Proc. de Gestión Logística, gestiona, coordina y administra los bienes muebles y por medio de herramientas se realiza el levantamiento físico, para verificar la individualización de los bienes.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Manual de Políticas de Operación Contable, en el numeral 5.2 y subnumeral 5.2.1, establece la verificación y conciliación de la información contable entre las dependencias generadoras y el área contable.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El Manual de Políticas de Operación Contable. Instructivo V Procedimientos se han socializado mediante publicación en el Sistema de Gestión y en la etapa de inducción y asignación de actividades a los integrantes del equipo de trabajo.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza mediante conciliaciones con las áreas generadoras de información, utilizando el formato FOR-GF-028 Conciliación Información Contable.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La definición de las responsabilidades y segregación de funciones se encuentran establecidas en las actividades planeadas en cada uno de los procedimientos vinculados al proceso contable para el registro, gestión y autorización.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los documentos en los que se identifican lineamientos se socializaron mediante publicación en el Sistema de Gestión, de igual manera en la inducción a cada colaborador y en reuniones de trabajo se seguimiento a las actividades del área (autocontrol).
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verifica el cumplimiento en las mesas de trabajo realizadas como medida de autocontrol y retroalimentación realizadas al interior del área contable.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Manual de Políticas de Operación Contable, el Procedimiento de Gestión Contable, la Circular 049 de 2025 de la Subsecretaría de Gestión Institucional indica a cada área generadora, la entrega de la información contable vigencia 2025.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mensualmente el área contable envía correo a cada área recordando la información a remitir y la fecha máxima de reporte.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Se identifica que, no todas las áreas reportan de manera oportuna la información, pese a los requerimientos y solicitudes del área contable. tal como se evidenció en el formato Control Reporte de Información Contable FOR-GF-030.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Procedimiento de Gestión Contable PCD-GF-003 en el numeral Condiciones Generales, y el Instructivo Cierre Contable INS-GF-001 en el numeral 3.1.2, describen las dependencias y documentos para el cierre contable.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante correos electrónicos en diciembre de 2025 se socializó con las áreas, las actividades de cierre y la actualización del instructivo de cierre contable INS-GF-001.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El cumplimiento de los procedimientos y el Instructivo se evidencia en la preparación y presentación de los estados financieros con corte a 31-12-2023, dentro de los plazos establecidos por la SHD.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El proceso de Gestión Financiera cuenta con el Manual Políticas de Operación Contable MNL-GF-001. El proceso Gestión Logística cuenta con el proced. Toma física de inventario, PCD-GL-001, entre otros, publicados en el Sistema de Gestión de la SDIS.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los lineamientos se han socializado mediante comunicaciones internas, Sistema de Gestión, en la etapa de inducción y mesas de trabajo de seguimiento a las actividades del área (autocontrol).
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se efectúan conciliaciones mensuales con las áreas fuente de información contable en el formato FOR-GF-028. Para la vigencia 2025 se desarrolló de manera integral el proceso de toma física de los bienes de inventario de la SDIS.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Resolución 1171 de 2019 creó el CTSC como instancia asesora para formular políticas que garanticen la sostenibilidad del sistema contable. Además, la Resolución 1535 de 2023 creó el Comité de Cartera.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En los Comités de Sostenibilidad Contable y en los Comités de cartera, se presentaron las depuraciones y seguimiento a cuentas para recomendar emitir resoluciones para el saneamiento contable.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El CTSC sesiona periódicamente y hace seguimiento a los compromisos del Plan de Sostenibilidad Contable. Asimismo, el Comité de Cartera monitorea la gestión y emite lineamientos para su depuración.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Mensualmente al interior del proceso contable se realiza seguimiento a través de las conciliaciones de las cuentas. Para el caso de las depuraciones se cita al CTSC y al Comité de Cartera donde se recomiendan las depuraciones.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001, el Procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003 y el Instructivo Cierre Contable INS-GF-001 contienen flujogramas y/o indicaciones para la circulación de información hacia el área contable.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los proveedores de la información contable se encuentran identificados en el Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001, y en el Instructivo Cierre Contable INS-GF-001 asociados al proceso Gestión Financiera.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los receptores de la información contable se encuentran identificados en el Manual de Políticas de Operación Contable MNL-GF-001, y en el Instructivo Cierre Contable INS-GF-001 asociados al proceso Gestión Financiera.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en bases de datos en las áreas proveedoras de la información y en la contabilidad de la Entidad, evidenciado en el balance por tercero de las CxP y CxC.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los derechos y obligaciones se miden individualmente, evidenciado en la muestra del Balance por Tercero de las cuentas por pagar y por cobrar.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La baja es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones. Manual Políticas de Operación Contable MNL-GF-001 y el procedimiento baja de bienes inservibles PCD-GL-006
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A partir del 1 de enero de 2018, las transacciones económicas de la entidad son identificadas bajo el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a la entidad.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para el reconocimiento contable se atienden el Nuevo Marco Normativo Contable, el manual de políticas contables MNL-GF-001 y las directrices emitidas por la DDC de la SHD.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad tiene en cuenta las directrices señaladas en la Resolución 218 de 2021, que contiene el Catálogo General de Cuentas, versión 2015,21, actualizado mediante resoluciones 436 y 451 de 2024
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El proceso de Gestión Financiera mensualmente se verifica en la página de la CGN, si hay modificaciones al Catálogo de Cuentas y se evalúa el impacto de las modificaciones, así mismo la DDC de la SDH remite las actualizaciones de la CGN
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los registros se realizan en forma individual, de acuerdo con lo observado por la Oficina de Control Interno para Propiedad Planta y Equipo y Nómina, la individualización se
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la SDIS, evidenciados en los Balances por terceros de cuentas por pagar, cuentas por cobrar y otros activos.	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para la clasificación de las partidas contables, se tienen en cuenta los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la SDIS, evidenciados en los Balances por terceros de cuentas por pagar, cuentas por cobrar y otros activos.
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los registros contables se efectúan en forma cronológica respetando el consecutivo de las operaciones financieras generados de los hechos económicos.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cuenta con un software contable (SEVEN ERP) el cual facilita el control del registro cronológico realizado por el área contable

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-174742-5e15-c8-50857818
2026-02-12 11:54:05:00 - Página 6 de 13

16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En los libros auxiliares de contabilidad se puede verificar el registro cronológico de los hechos económicos. Generados desde el software contable (SEVEN ERP)
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos presentados en la Entidad se respaldan en facturas, contratos y demás documentos idóneos establecidos en el procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003 y el Instructivo de Cierre INS-GF-001
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza verificación de los documentos soportes antes de realizar los registros contables conforme con el procedimiento Gestión Contable PCD-GF-003 y el Instructivo de Cierre INS-GF-001. Los soportes reposan en carpetas en el aplicativo AZ Digital
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Para la conservación de los documentos soportes el área de contabilidad aplica lo establecido en las tablas de Retención Documental definidas.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Cada hecho económico de la entidad se registra en un comprobante de contabilidad, tal y como se observa en los movimientos contables generados por SEVEN. ERP
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad se registran en el aplicativo SEVEN de acuerdo con la ocurrencia de los hechos, en el respectivo mes en que se presentan.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El aplicativo contable SEVEN-ERP genera la numeración de los comprobantes automáticamente, de manera que es un control automático de acuerdo al tipo transacción.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los libros de contabilidad están soportados con los respectivos comprobantes de contabilidad y soportes que respaldan los hechos económicos.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los libros de contabilidad son producto de los registros efectuados en los comprobantes de contabilidad, los cuales coinciden con la información y sus soportes contables.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	No se presentó la situación en 2025. El sistema genera la totalidad de los comprobantes registrados en el periodo contable, en caso de existir diferencias, se realizarán los ajustes respectivos.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se realiza a través de las conciliaciones periódicas, tal como lo establece el Inst Cierre Contable INS-GF-001 de igual forma se tiene el formato FOR-GF-030 "CONTROL REPORTE DE INFORMACION CONTABLE" donde se lleva el control de la información.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el numeral 3.2.3 del Instructivo Cierre Contable INS-GF-001 establece la periodicidad de las conciliaciones (mensuales-trimestrales).
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los saldos del Libro Mayor a 31/12/2025 corresponde con los Estados Financieros y la información reportada en la plataforma Bogotá Consolida.
MEDICIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual de Política de Operación Contable MNL-GF-001, numeral 15.3.4 normas aplicables, establece los criterios de medición inicial que corresponde al marco normativo para Entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El personal involucrado en el proceso, cuenta con el conocimiento de los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos del NMNC establecidos en el Manual de Política de Operación Contable MNL-GF-001, numeral 15.3.4
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el Manual de Política de Operación Contable MNL-GF-001 se tiene establecido los criterios a tener en cuenta conforme al marco normativo aplicable, para los reconocimientos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Entidad realiza los cálculos de medición posterior conforme a lo establecido en el marco normativo, aplicando criterios definidos para depreciación, amortización y deterioro.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Los cálculos de depreciación, se realizan de acuerdo al método establecido en el Manual Políticas de Operación Contable
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La determinación de vida útil, se realizan de acuerdo al método establecido en el Manual Políticas de Operación Contable
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La verificación de indicios de deterioro se realizan de acuerdo al método establecido en el Manual Políticas de Operación Contable

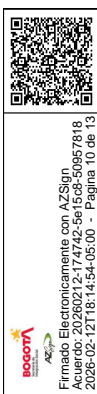
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260212-174742-5e15c8-50957818
 2026-02-12 18:14:54-05:00 - Página 9 de 13

23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual de Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF-001, en los numerales 16.3.3, 16.4.2, 16.5.3, 16.6.2, 16.8.13, se establecen los criterios de medición posterior de los elementos de los estados financieros.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	De acuerdo con el Manual de Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF-001 numeral 16 "Políticas Específicas" se tienen establecidos los criterios bajo el marco normativo aplicable a la Entidad.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se identifica en el Manual de Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF-001, numeral 16 "Políticas Contables Específicas" que hechos económicos son objeto de actualización posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las mediciones posteriores, se verifican de conformidad con el Manual de Políticas de Operación Contable, Código MNL-GF-001, numeral 16, el cual establece los criterios bajo la normatividad aplicable.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	El proceso de Gestión Financiera cuenta con el formato "Control Reporte de Información Contable, código FOR-GF 030", instrumento que sirve para verificar la oportunidad en la entrega de la información por parte de las áreas proveedoras.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las mediciones posteriores se fundamentan en juicios profesionales de expertos ajenos al área contable, para el caso del deterioro de las cuentas por cobrar es calculado por SDH, beneficios a empleados por la SGDTH y procesos judiciales en contra de la entidad por la Oficina Jurídica.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Entidad elabora y presenta oportunamente los estados financieros, cumpliendo con los plazos y estructura definidos por la normativa vigente.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se cuenta con lineamientos internos formalizados para la elaboración de los estados financieros, los cuales se encuentran contenidos en el Manual de Políticas Contables, los procedimientos del proceso de Gestión Financiera
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se cumple con la divulgación de los estados financieros de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables y los procedimientos del proceso de Gestión Financiera
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los estados financieros , se presentaron ante el Comité de Coordinación de Control Interno el 15 de diciembre de 2025, con corte a 31 de octubre de 2025,
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	De acuerdo con la Resolución DCC-0004 de 2024 de la SHD, se elabora el juego completo de Estados Financieros, que incluye Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y revelaciones.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los estados financieros presentan una estructura adecuada, coinciden con los saldos reportados y la información revelada en las notas explicativas a corte 31 de diciembre de 2025.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se realizan verificaciones y conciliaciones de los saldos de las partidas antes de la presentación de los estados financieros, conforme al procedimiento de gestión contable y a las conciliaciones con las áreas generadoras de información.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	De conformidad con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2023, este ítem es reportado por parte de la DDC SHD
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	De conformidad con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2023, este ítem es reportado por parte de la DDC SHD
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	De conformidad con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2023, este ítem es reportado por parte de la DDC SHD
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A la fecha de revisión, se observó adecuada ilustración de la información financiera en las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La estructura de las notas se adecúa al RCP y políticas internas, se presentan adecuadamente las revelaciones requeridas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación adecuada de los hechos económicos.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas a los estados financieros revelan la información suficiente que por su materialidad requirieron explicación, la cual se realizó de manera cualitativa y cuantitativa.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	En los estados financieros se presentaron las notas de manera comparativa y análisis de las variaciones más significativas.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas a los estados financieros incluyen descripciones generales sobre las políticas contables aplicadas, así como referencias a metodologías utilizadas para la medición, reconocimiento y revelación de los hechos económicos, en concordancia con el marco normativo del sector público y el Manual de Políticas Contables de la entidad.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	La información presentada surte validaciones. Sin embargo, se identificaron inconsistencias en las notas a los estados financieros, lo cual afecta la consistencia integral de la información financiera.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En la rendición de cuentas la entidad presenta información financiera y estados financieros, los cuales se publican en la página web institucional, garantizando transparencia y acceso a la ciudadanía.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verifica la consistencia de las cifras de los estados financieros, mediante revisiones y conciliaciones previas que garanticen coherencia y confiabilidad de la información divulgada.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La entidad presenta notas y explicaciones que facilitan a los usuarios la comprensión de la información financiera.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con el Procedimiento. Administración de Riesgo PCD-SG-003, donde se identifica el monitoreo del riesgo.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El mecanismo utilizado es a través de la matriz de seguimiento trimestral FOR- GS-004
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el formato FOR-SG-004 se encuentra registrada la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo contable definido.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	En el formato FOR-GS-016 "Formato Evaluación de Riesgos, se tiene establecido el Plan de tratamiento para cada uno de los riesgos de índole contable identificados en el proceso de gestión financiero
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se cuenta con el formato FOR-GS-016 "Formato Evaluación de Riesgos" donde se revisan y actualizan los riesgos del proceso
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Dentro de los controles establecidos se aplica mensualmente la elaboración de las conciliaciones con las dependencias que generan la información.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se realiza seguimiento cuatrimestral a los riesgos de gestión del proceso financiero y en los informes de seguimiento de la Oficina de Control Interno.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los profesionales de planta asignados al área cumplen con los requisitos del Manual de Funciones. Para los contratistas de prestación de servicios profesionales se verifica idoneidad, previo a la suscripción del contrato.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Quienes participan en proceso cumplen con los requisitos de educación y experiencia para analizar e interpretar la información y su impacto contable.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	De acuerdo con la revisión efectuada al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2025 no se programaron actividades, sin embargo, el personal relacionado participo en las Capacitaciones programadas por la Secretaría Distrital de Hacienda.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	De acuerdo con la revisión efectuada al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2025 no se programaron actividades, sin embargo, el personal relacionado participo en las Capacitaciones programadas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	De acuerdo con la revisión efectuada al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2025 no se programaron actividades, sin embargo, el personal relacionado participo en las Capacitaciones programadas por la Secretaria Distrital de Hacienda.
			32,00	TOTAL		31,40	



FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0,981375
Calificación	4,91

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma _____
Nombre: Marcela Delgado Guarizco
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma _____
Nombre: Roberto Angulo Salazar
Cargo: SECRETARIO SDIS

Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260212-174742-5e15c8-50957818
 2026-02-12T18:14:54-05:00 - Pagina 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

formularios informe cualitativo y cuantitativo vigencia 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-174742-5e15c8-50957818

Creación: 2026-02-12 17:47:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-12 18:14:53



Escanee el código
para verificación

Firma: Roberto Angulo Salazar

Roberto Angulo Salazar
80060611
rangulo@sdis.gov.co
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: Marcela Delgado Guarnizo

Marcela Delgado Guarnizo
52904939
mdelgadog@sdis.gov.co
Jefe Oficina
Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-174742-5e15c8-50957818
2026-02-12 18:14:54:05:00 - Página 12 de 13



REPORTE DE TRAZABILIDAD

formularios informe cualitativo y cuantitativo vigencia 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-174742-5e15c8-50957818

Creación: 2026-02-12 17:47:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-12 18:14:53



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-02-12 17:47:51 Lec.: 2026-02-12 17:50:30 Res.: 2026-02-12 17:50:35 IP Res.: 191.156.226.33 Canal: Email
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-12 17:50:35 Lec.: 2026-02-12 18:14:50 Res.: 2026-02-12 18:14:53 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-174742-5e15c8-50957818
2026-02-12 18:14:54:05:00 - Página 13 de 13

